



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2855 /15-16



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

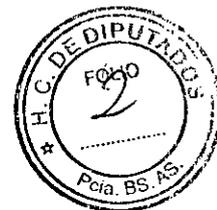
RESUELVE

Conmemorar el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza a celebrarse el próximo 17 de Octubre, instituido en el año 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 47/196.


ALFREDO REMO LAZZERETTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Mediante su resolución 47/196, aprobada el 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza e invitó a todos los Estados a que dediquen el Día a presentar y promover, según proceda en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza y la indigencia. La resolución también invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a los Estados, cuando estos lo soliciten, a organizar actividades nacionales para la observancia de este día.

El 17 de octubre representa una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, una ocasión para que den a conocer sus problemas y un momento para reconocer que las personas pobres son las primeras en luchar contra este flagelo. Según la ONU, la participación de las personas que viven en estas condiciones ha tenido una importancia fundamental en la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza desde un principio. Ello dado que la conmemoración del 17 de octubre refleja la voluntad de las personas que viven en la pobreza de utilizar sus conocimientos para contribuir a erradicar la pobreza.

En esta fecha es importante que recordemos que entre los objetivos del Desarrollo del Milenio y más allá de 2015 se encuentra el de erradicar la pobreza extrema y el hambre.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



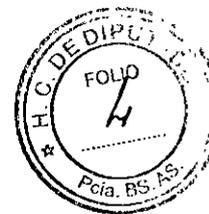
Dicho objetivo implica las siguientes premisas:

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día. El objetivo de reducir a la mitad las tasas de pobreza extrema se alcanzó cinco años antes de la fecha límite fijada para 2015. La tasa mundial de pobreza de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día descendió en 2010 a menos de la mitad de la registrada en 1990. Si bien en 2010, 700 millones de personas habían dejado de vivir en condiciones de extrema pobreza en comparación con 1990, 1.200 millones de personas en todo el mundo se encuentran todavía en esa situación.

Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes. En 2011, 384 millones de trabajadores en el mundo vivían por debajo del umbral de pobreza con 1,25 dólares al día, lo que supone una reducción de 294 millones desde 2001. Persiste la desigualdad de género en la tasa de empleo, que en 2012 alcanzaba una diferencia de 24,8 puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. El objetivo de erradicar el hambre para 2015 es alcanzable. Se calcula que en todo el mundo hay 842 millones de personas desnutridas. Todavía más de 99 millones de niños menores de cinco años están desnutridos y tienen un peso inferior al normal.

Estos objetivos fueron establecidos en el año 2000 y denominados *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Como se dijo anteriormente, la meta de reducir a la mitad los índices de pobreza extrema se logró cinco años antes del plazo de 2015. Pero esto no basta. La pobreza sigue siendo una trágica realidad para un número demasiado grande de mujeres, hombres y niños de todo el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mundo. Esta realidad se traduce en una vida diaria de hambre, privación y enfermedad, que merma los derechos y la dignidad humana y arroja sombras sobre el desarrollo de sociedades enteras.

En virtud de esta nueva conmemoración la UNESCO ha manifestado que *"en 2015 tenemos la oportunidad de fijar un nuevo objetivo para acabar con la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares para 2030. Este objetivo debe ocupar una posición central en la futura agenda para el desarrollo humano, sobre la base y con el impulso de los derechos y la dignidad humanos, a fin de velar por el acceso de todas las mujeres, hombres y niños al bienestar económico, creando y reafirmando al mismo tiempo las condiciones para su participación ciudadana plena y significativa"*.

Lamentablemente la pobreza es un flagelo del que nuestro país no es ajeno. Según la medición del Barómetro de la Deuda Social, de la UCA, el 28,7% de la población quedó en 2014 bajo la línea de pobreza; un año antes afectaba al 27,5%; la indigencia también es mayor y alcanza al 6,4%. Demás está decir que estos números lejos están de los arrojados por el INDEC, que dejó de medir este indicador clave. La UCA realiza su muestra sobre 5.700 hogares en conglomerados de más de 50.000 habitantes desde 2010.

Según los datos difundidos por la UCA, la pobreza no detiene su alza desde 2011 a la fecha. La consolidación de la inflación por encima del 20% erosionó el poder adquisitivo de los asalariados, destruyó puestos de trabajo y golpeó aún más a aquellos con empleo informal. Especialmente en los últimos dos años, la suba de salarios fue inferior al alza de precios. Según los sindicatos de todo el espectro político, la pérdida del poder adquisitivo osciló entre 5% y 10 por ciento por año.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Recordemos que hace días, la muerte por desnutrición de Óscar Sánchez, un joven de 14 años perteneciente a la comunidad Qom, de la Provincia del Chaco, quien apenas pesaba once kilos y también padecía un grave cuadro de tuberculosis, neumonía y meningitis, reavivó el debate sobre las condiciones de pobreza en nuestro país. A este caso de muerte injusta y altamente evitable, debemos sumarle otras muertes similares que se produjeron en el curso de este año, como la de Néstor Femenía, otro joven Qom que murió en enero por problemas de desnutrición.

Pero no solamente los organismos externos como el Observatorio Social de la UCA resaltan la grave situación que vive nuestro país sobre la pobreza, la indigencia y la desnutrición. Según cifras del mismísimo Ministerio de Salud de la Nación que corresponden al año 2013, cada 10 horas una persona muere por desnutrición en la Argentina. Dicho informe arroja estadísticas que indican que las víctimas fallecidas eran de todas las edades, aunque aclara que el 70% eran mayores de 75 años. También refleja que los menores de 19 años representan el 8%.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sostiene que la Argentina ya alcanzó la categoría de "hambre cero", ya que el porcentaje de la población del país que se encuentra subalimentada está por debajo del 5%. Sin embargo, los detractores de estas cifras aseguran que el organismo internacional se basa en estadísticas oficiales del Gobierno que no son confiables.

Es imperante ante toda esta realidad que vivimos los argentinos, que recordemos, pero sobre todo, trabajemos en pos de eliminar la pobreza de nuestra



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



sociedad. Ello es un elemento fundamental del desarrollo sostenible y su erradicación es una deuda que los gobernantes tienen con la ciudadanía.

Debemos recordar, no sólo en esta oportunidad, que la pobreza constituye una violación a los derechos humanos y un agravio intolerable a la dignidad humana.

Consideramos de suma importancia adherir a esta conmemoración, ya que es una oportunidad más para concientizar a toda la comunidad sobre los esfuerzos que deben efectuarse para lograr la erradicación de esta penosa condición de vida.

Por las razones expuestas, solicito a todos los legisladores y legisladoras, me acompañen en el presente proyecto.

ALFREDO REMO LAZZERETTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires